

a la avenida de José Antonio, prolongación, hoy Escultor Roque López, sin número de gobierno, conocido como por bloque número 2. Tiene una superficie útil de 43 metros 12 decímetros cuadrados. Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, libro 292, tomo 2.934, sección primera, finca número 19.527. Valorada en 10.750.000 pesetas.

Urbana: Un trozo de tierra secano en término de Murcia, partido de Espinardo, hoy Cabezo de Torres, de cabida 1 hectárea 45 áreas 37 centiáreas. Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, libro 228, folio 92, sección 7, finca número 23.832. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Murcia, 14 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.658.

## PADRÓN

### Edicto

Don Luis Fernández-Arias González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Padrón,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y con el número 307/98, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Consuelo Deira Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Secretaría de este Juzgado, el día 3 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1575-18-307-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Los postores podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1: Labradío. Paraje Fondo da Veiga de Riba, que mide 7 áreas. Linda: Norte, herederos de doña Concepción Rial; sur, terrenos de herederos de don José Rivera y doña Jesusa Figueira Bustelo; este, camino, y oeste, carretera. Inscrita en el registro de la Propiedad de Padrón al tomo 602, libro 74

de Rianxo, folio 53, finca número 8.014. Inscrición segunda. Tasada, a efectos de subasta, en 3.360.000 pesetas.

Finca número 2: Labradío. Paraje Fondo da Veiga de Riba, que mide 7 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, don José María Romero Rial; sur, don Francisco Herbón Rial; este, camino, y oeste, carretera. Inscrita en el registro de la Propiedad de Padrón al tomo 602, libro 74 de Rianxo, folio 58, finca número 8.015. Inscrición segunda. Tasada, a efectos de subasta, en 3.700.000 pesetas.

Padrón, 23 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—3.660.

## PAMPLONA

### Edicto

Don Juan Miguel Iriarte Barberena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 527/1999, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don José Luis Barcos Redin, contra «Recupal, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril de año 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3153, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—Que los expresados bienes se hallan depositados en la persona del demandante don José Luis Barcos Redin.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Camión marca «Scania», modelo 93H 280, matrícula BU-1165-L, matriculado en el año 1988. Valorado en 100.000 pesetas.

2. Camión marca «Scania» modelo 113 H360, matrícula NA-9869-AT. Valorado en 100.000 pesetas.

3. Prensa continua automática, marca «Imabe», modelo 80-70 con cinta de alimentación. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

4. Molino marca «Imabe» con sus cintas. Valorado en 500.000 pesetas.

5. Máquina trituradora de madera, marca «Segen», tipo castor de 2.500, número de serie 05. Valorada en 600.000 pesetas.

6. Cabeza tractora marca «Renault», modelo R-365. Matrícula NA-2451-AK. Valorado en 100.000 pesetas.

7. Compactador marca «Vincent», modelo PHG-22. Valorado en 400.000 pesetas.

8. Compac marca «Imabe», modelo 1800. Valorado en 500.000 pesetas.

9. Contenedor de 6000 × 2300 × 1500 con puerta basculante. Valorado en 175.000 pesetas.

10. Compactador marca «Imabe», modelo 1800 (para cartón). Valorado en 500.000 pesetas.

11. Contenedor de compactación de 7,5 metros. Valorado en 325.000 pesetas.

12. Compactador marca «Imabe», modelo 900 (para basura). Valorado en 600.000 pesetas.

13. Dos contenedores de compactación para basura de 6 metros con sistema de tejadera, hidráulica. Valorados en 400.000 pesetas.

14. Compactador marca «Vincent», modelo RHD 1600. Valorado en 800.000 pesetas.

15. Dos contenedores de compactación de 9 metros de largo. Valorados en 700.000 pesetas.

16. Dos volteadores, uno marca «Vincent» y el otro sin placa. Valorados en 300.000 pesetas.

17. Dos contenedores de 6000 × 2300 × 2000 para lodos. Valorados en 400.000 pesetas.

18. Compactador estático para cartón. Valorado en 150.000 pesetas.

19. Contenedor de compactación de 7,5 metros. Valorado en 325.000 pesetas.

20. Compactador marca «Imabe», modelo 1800. Valorado en 1.100.000 pesetas.

21. Compactador marca «Imabe», modelo 1500. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

22. Compactador marca «Imabe», modelo 1800. Valorado en 450.000 pesetas.

23. Contenedor de compactación de 7,5 metros. Valorado en 325.000 pesetas.

24. Compactador marca «Vincent», modelo HG 20. Valorado en 475.000 pesetas.

25. Contenedor de compactación de 7,5 metros. Valorado en 300.000 pesetas.

26. Dos volteadores de contenedores. Valorados en 100.000 pesetas.

27. Prensa vertical. Valorada en 200.000 pesetas.

28. Contenedor de 7500 × 3200 × 2000 (con tapas). Valorado en 300.000 pesetas.

29. Contenedor 7500 × 2300 × 2000. Valorado en 225.000 pesetas.

30. Dos contenedores de 7500 × 2300 × 2000. Valorado en 600.000 pesetas.

31. Compactador marca «Imabe», modelo 1800. Valorado en 500.000 pesetas.

32. Dos contenedores de 7500 × 2300 × 2000. Valorados en 400.000 pesetas.

Pamplona/Iruña, 12 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.427.

## PUERTO DEL ROSARIO

### Edicto

Don Gonzalo Divar Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 286/1991, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Werner Martín Wiatrek, contra don José Sosa Roger, en el que por resolución de esta fecha de ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es de 12.435.000 pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.